

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000028

EXTRACTO

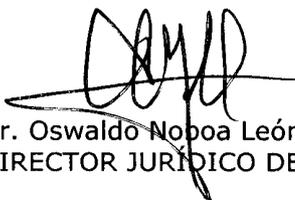
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SERVICIOS DE ENLACE TERRESTRE S.A. ENLACVANTRAVEL

Se comunica al público que SERVICIOS DE ENLACE TERRESTRE S.A. ENLACVANTRAVEL reformó su estatuto social por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Público de Archidona el 19 de noviembre de 2009 y 16 de marzo de 2012. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001755 de 03 de abril de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TRES: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía realizará en forma permanente el servicio comercial exclusivo de transporte de carga liviana,..."

Quito, 03 de abril de 2012.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

 EXP. 162912
Tr. 01.1.12.000260
RBF/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.